Asunción, Mayo 28 de 1896.

Habiendo el Señor Adolfo Riquelme renunciado los cargos de Guarda Almacen y Oficial Guarda de la Aduana Central.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Nómbrase Guarda Almacen de la Aduana Central al Oficial Guarda de la misma Don Policarpo Burgos.

Art.º 2º Nómbrase al Señor Manuel Mora Oficial Guarda en reemplazo del Sr. Riquelme.

Art.º 3º Nómbrase á Don Jaime Aranda Oficial Guarda en sustitución del Señor Burgos.

Art.º 4º- Dénse las gracias al renunciante Sr. Riquelme por los servicios prestados.

Art.º 5º- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Egúguren

Benj. Aceval